

LOS 2 PINOS S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "LOS 2 PINOS S.A S / CAMBIO DE SEDE SOCIAL - (Expte 771/21) según decreto de fecha 03 -02-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 17 fecha 03 de Junio de 2.021 se resuelve el Cambio de Sede Social de la Sociedad "LOS 2 PINOS S.A" fijándose como nuevo domicilio en Calle ITUZAINGO Nº 40 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO, 10 de Febrero de 2022

\$ 39,60 471370 Feb. 11

AMOBLARTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1º Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: AMOBLARTES.R.L. s/Cesión de cuotas sociales – Aumento de capital – Nuevo Gerente – Plazo de duración, Expte. Nro. 754/2019, se ha dispuesto lo siguiente:

CESION DE CUOTAS SOCIALES

ZÁRATE DAMIÁN ANDRÉS poseedor de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan un capital de pesos Cincuenta mil (\$50.000), vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales al señor SOSA RODRIGO DANIEL. CRISTÍN DANIEL ALEJANDRO poseedor de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que totalizan un capital de pesos Cincuenta mil (\$50.000), vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales a la señora SAEZ ESTEFANIA MARGOT. La venta, cesión y transferencia que se realiza a favor del señor SOSA RODRIGO DANIEL, se realiza por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y se abona de la siguiente forma: con anterioridad a este acto la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). La venta, cesión y transferencia que se realiza a favor de la señora SAEZ ESTEFANIA MARGOT, se realiza por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y se abona de la siguiente forma: con anterioridad a este acto la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). Presentes todos los socios integrantes de "AMOBLARTE S.R.L" prestan su total conformidad a esta cesión de cuotas sociales de los socios fundadores Zárate Damián Andrés y Cristín Daniel Alejandro, y renuncian al derecho de preferencia establecido en el punto C) de la cláusula NOVENA del contrato social. La Señora BECERRA MARIA VALENTINA, argentina, DNI 26.220.327, casada en primeras nupcias con CRISTIN DANIEL ALEJANDRO, presente en este acto, presta su consentimiento en los términos del

art. 470 del código civil y comercial de la Nación a la cesión de cuotas sociales del Señor CRISTÍN DANIEL ALEJANDRO.

AUMENTO DE CAPITAL

Siendo el capital de la sociedad de pesos cien mil (\$100.000), los socios entrantes resuelven aumentar el Capital Social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), suscribiendo dicho aumento de la siguiente manera: la Sra. SAEZ ESTEFANIA MARGOT suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el Sr SOSA RODRIGO DANIEL suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Dicho aumento de capital ha sido integrado en un 25% en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante se integrará en un lapso no superior a dos años. El capital social original se encuentra totalmente integrado a la fecha de la presente acta.

Los socios entrantes resuelven modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social quedando así redactada: QUINTA CAPITAL: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), es decir, DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una; la Sra. SAEZ ESTEFANIA MARGOT posee un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, la suma pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) y el Sr. SOSA RODRIGO DANIEL, posee un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, la suma pesos ciento veinticinco mil (\$125.000). El capital social original, pesos CIEN MIL (\$100.000), se encuentra totalmente suscrito e integrado. El aumento de capital, pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), se encuentra totalmente suscrito y ha sido integrado en un 25% en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante se integrará en un lapso no superior a dos años. -

DESIGNACION DE SEDE SOCIAL Y DE NUEVO GERENTE

Los señores CRISTÍN DANIEL ALEJANDRO y ZÁRATE DAMIÁN ANDRÉS presentan en este acto la renuncia a la gerencia de la sociedad. - Asimismo todos los presentes ratifican y aprueban, todos los actos de administración y disposición, que fueron realizados hasta el día de la presente acta por los señores gerentes CRISTÍN DANIEL ALEJANDRO y ZÁRATE DAMIÁN ANDRÉS. Los señores SAEZ ESTEFANIA MARGOT y SOSA RODRIGO DANIEL, socios entrantes, en forma unánime acuerdan:

1. Establecer la sede social en la calle Ovidio Lagos 497 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. -

2. Designar gerente al socio SOSA RODRIGO DANIEL, D.N.I. 27.698.370, CUIL 23-27698370-9, argentino, soltero, nacido el 01 de octubre de 1979, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1675 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quién actuará conforme a la cláusula sexta del contrato social. -

PLAZO DE DURACION

Los señores SAEZ ESTEFANIA MARGOT y SOSA RODRIGO DANIEL, socios entrantes, resuelven modificar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en VEINTE AÑOS (20) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Venado Tuerto, 08 de FEBRERO de 2022

\$ 495 471220 Feb. 11

CARICHI S.A.S.

ESTATUTO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO , Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "CARICHI S.A.S S / ESTATUTO SOCIAL - (Expte 770/21) según decreto de fecha 09 -02-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FEHA CONSTITUCION . 06 (Seis) de Diciembre del Año 2.021.-

SOCIOS ; ANIBAL IGNACIO DIODATI, de nacionalidad argentino, DNI Nº 23.973.441, apellido materno HERNANDEZ, nacido el día 14 de Septiembre de 1.974, de profesión Comerciante, CUIT 20-23973441-4, de estado civil casado en primeras nupcias con PAOLA ANDREA LESCANO DNI Nº 26.257.380, domiciliado en Calle Belgrano Nº 463 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; PEDRO JOSE GIORDANO, de nacionalidad argentino, DNI Nº 31.280.153, apellido materno LIZARRALDE, nacido el día 20 de Noviembre de 1.984, de profesión Comerciante, CUIT 20-31280153-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Estanislao López Nº 438 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Sana Fe, y LUCIANO GORI, de nacionalidad argentino, DNI Nº 27.864.760, apellido materno LEONI, nacido el día 14 de Abril de 1.982, de profesión Contador Público, CUIT 23-27864760-9, de estado civil casado en primeras nupcias con ANTONELA DALZOTTO DNI Nº 32.114.971, domiciliado en calle Rivadavia Nº 737 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa.

DENOMINACION- DOMICILIO : La Sociedad se denomina "CARICHI S.A.S." y tiene su domicilio legal en la Localidad de HUGHES, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: :50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto ya sea, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas y forrajes mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.

COMERCIALES: Comercialización, compra, venta consignación, distribución, representación, importación y exportación de:

a).- Herbicidas, plaguicidas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y semillas y de todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

b).-De todos los productos y subproductos derivados de la Actividad agrícola -

TRANSPORTE : Servicios de Transporte a corta, mediana y larga distancia de cargas generales, ya sean con vehículos propios y /o de terceros.-

La sociedad no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19550.

Se recurrirá a profesionales matriculados en caso de que la realización de las actividades así lo requieran.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

CAPITAL: El capital social es de \$240.000, (Pesos Doscientos cuarenta), representado por 24.000 (Veinticuatro mil) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.-

ACCIONES Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACION -REPRESENTACION : La administración estará a cargo de 1 (una) a 5 (cinco) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.-

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.-

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Artículo 55 L.G.S.-

EJERCICIO SOCIAL : El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social fijado en la suma de \$ 240.000. (Pesos doscientos cuarenta mil) representado por 24.000 (Veinticuatro mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

ANIBAL IGNACIO DIODATI, suscribe 8.000.-(Ocho mil) acciones nominativas no endosables,

ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil) de Capital Social.--PEDRO JOSE GIORDANO, suscribe 8.000.- (Ocho mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil) de Capital Social.-

LUCIANO GORI, suscribe 8.000.- (Ocho mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil) de Capital Social.-

Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.-

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.-

-DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES- De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y dos (2) Suplentes. Se designan por unanimidad a las siguientes personas :

TITULAR: PEDRO JOSE GIORDANO, de nacionalidad argentino, DNI Nº 31.280.153, apellido materno LIZARRALDE, nacido el día 20 de noviembre de 1.984, de profesión Comerciante, CUIT 20-31280153-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Estanislao López Nº 438 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

SUPLENTE: ANIBAL IGNACIO DIODATI, de nacionalidad argentino, DNI Nº 23.973.441, apellido materno HERNANDEZ, nacido el día 14 de Septiembre de 1.974, de profesión Comerciante, CUIT 20-23973441-4, de estado civil casado en primeras nupcias con PAOLA ANDREA LESCANO DNI Nº 26.257.380, domiciliado en Calle Belgrano Nº 463 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

LUCIANO GORI, de nacionalidad argentino, DNI Nº 27.864.760, apellido materno LEONI, nacido el día 14 de Abril de 1.982, de profesión Contador Público, CUIT 23-27864760-9, de estado civil casado en primeras nupcias con ANTONELA DALZOTTO DNI Nº 32.114.971, domiciliado en calle Rivadavia Nº 737 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados, y fijan como domicilios especiales sus domicilios particulares declarados en sus datos de identidad en la presente Acta.-

- SEDE SOCIAL.-

Se fija la Sede Social en Calle Rivadavia Nº 737 de la Localidad de HUGHES, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO , 10 de Febrero de 2022

\$ 456,39 471369 Feb. 11

M J B S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MJB Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ 21-05207341-0, Año 2.022, de trámite ante el el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que MJB S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de Junio de 2.021, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: Marcelo José BONANSEA, DNI 14.780.868; y Directora Suplente: María Rosa JAHUARE, DNI 14.535.734, ambos domiciliados en Remedios de Escalada N° 227, Gálvez, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Julio de 2.024 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 09 de Febrero de 2.022 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$215 471283 Feb. 11

LA AMANECIDA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA AMANECIDA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05207118-3, Año 2.021, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LA AMANECIDA S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 19 de Marzo de 2.020, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: MARIA ANGELICA GIANOGLIO, DNI 14.780.852, domiciliada en calle Avenida República N° 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Director Suplente: RAUL SIXTO DRUSINI, D.N.I. 12.452.416, domiciliado en calle Avenida República N° 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.023 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2.021 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$200 471284 feb11
